
El Centro de Estudios Internacionales convoca a interesados(as) de cualquier nacionalidad al concurso para contratar dos profesores(as)-investigadores(as) de tiempo completo.

Requisitos:

- a) Tener grado de doctor en Ciencia Política o campos afines.
- b) Estar en condiciones de próxima incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.
- c) Dedicar tiempo completo y de manera exclusiva a El Colegio de México.
- d) Tener dominio del español en caso de ser extranjero.
- e) Asumir el compromiso de permanecer al menos tres años en el Centro de Estudios Internacionales, si al término de cada uno de ellos El Colegio decide renovar los contratos correspondientes.

La Comisión de selección valorará, además, las publicaciones de los(as) candidatos(as) y su experiencia docente.

Perfil de los candidatos:

El Centro tiene especial interés en candidatos(as) con capacidad y experiencia para desarrollar proyectos de investigación en las áreas siguientes: justicia y seguridad; desarrollo sustentable (evaluación de políticas públicas); gobernanza y gobierno digital; política y género.

Actividades:

Los(as) profesores(as)-investigadores(as) seleccionados(as) deberán asumir las siguientes tareas:

- a) Desarrollar actividades de investigación sobre los temas anunciados en el apartado anterior; b) impartir cursos en los programas docentes del CEI vinculados con sus áreas de investigación y las necesidades del Centro; c) participar en el resto de las actividades del Centro, particularmente en tutorías de estudiantes y asesorías de tesis.

Los(as) interesados(as) deberán entregar en la Dirección del CEI los siguientes documentos **antes del 31 de agosto de 2020**: a) curriculum vitae completo b) tesis, copia del título de doctorado y publicaciones; c) dos cartas de recomendación; d) exposición de motivos que incluya propuesta de investigación y docencia (5 a 10 cuartillas). Los(as) candidatos(as) seleccionados(as) para entrevistas deberán estar disponibles el 10 y 11 de septiembre de 2020. Las decisiones de la Comisión de Selección serán inapelables.

Para más informes comunicarse al teléfono (5255) 5449 3000 ext. 3210 o al correo electrónico iladron@colmex.mx

NOTA:

Debido a la situación sanitaria actual, únicamente se recibirán expedientes por vía electrónica al correo antes mencionado.